



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 13/2012.

Demandante/s: María Yolanda Arribas Gómez.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Fogasa y Hostelería Epoe, S.L.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 13/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a María Yolanda Arribas Gómez contra la empresa Fogasa y Hostelería Epoe, S.L., sobre Etj 13/12, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, María Yolanda Arribas Gómez, frente a Hostelería Epoe, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.710,55 euros en concepto de principal, incluidos los intereses de demora, más 103 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 450 euros en concepto de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hostelería Epoe, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de febrero de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)